



Proyecto de Ley N° 8547/2024-CR

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS

Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE YANAPATA DE LA PROVINCIA DE YUNGUYO - PUNO.

El Congresista de la República que suscribe, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del **Grupo Parlamentario PERÚ LIBRE**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Estado y conforme lo establecen los artículos 22°, 75° Y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente proyecto de ley.

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE YANAPATA DE LA PROVINCIA DE YUNGUYO - PUNO.

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto declarar de interés nacional la creación del Distrito de Yanapata de la Provincia de Yunguyo – Puno, con la finalidad de continuar con la agenda de descentralización efectiva del país conforme se encuentra regulado en los Artículos 43° y 188° de la Constitución Política del Perú.

Artículo 2. Creación del Distrito de Yanapata de la Provincia de Yunguyo, Puno.

Se declara de interés nacional y de necesidad pública la creación del Distrito de Yanapata de la Provincia de Yunguyo, en el departamento de Puno.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

Única. Coordinación Interinstitucional

El Poder Ejecutivo, a través de la Presidencia del Consejo de Ministros, y en coordinación con el Gobierno Regional de Puno y la Municipalidad Provincial de Yunguyo, llevarán a cabo las acciones necesarias para evaluar y promover la creación del Distrito de Yanabata, conforme a lo dispuesto en la presente ley.



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/08/2024 16:05:24-0500



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly
Roxana FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/08/2024 11:32:10-0500



Firmado digitalmente por:
CERRON ROJAS Waldemar
Jose FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/08/2024 10:44:00-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/08/2024 16:05:38-0500



Firmado digitalmente por:
MITA ALANOCA Isaac FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/08/2024 16:38:40-0500



Firmado digitalmente por:
AGÜERO GUTIERREZ Maria
Antonieta FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/08/2024 10:58:19-0500



Firmado digitalmente por:
TAJPE CORONADO Maria
Elizabeth FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/08/2024 09:25:29-0500

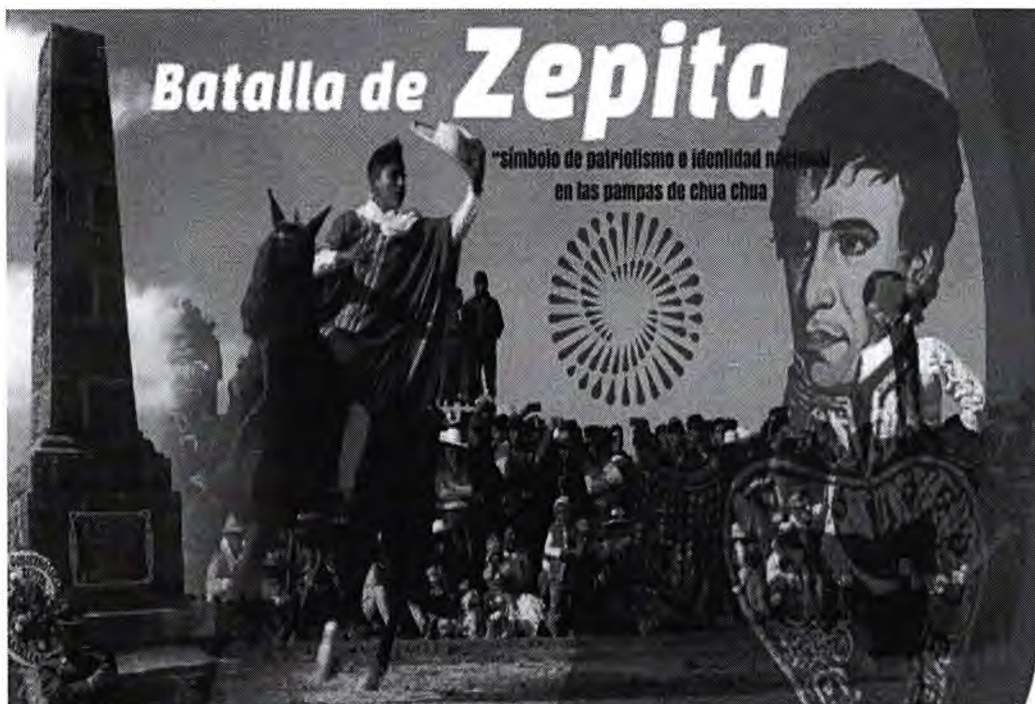
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. ANTECEDENTES

A) HISTORIA

El nombre "Yanapata" tiene raíces toponímicas en la lengua aimara, derivado de "YANAPAVI," que significa "ayudado." Durante la época de la emancipación y la lucha por la independencia del Perú, los habitantes de los cerros Qhaphiya y Juana fueron reclutados para apoyar a los soldados que llegaron de Lima a Zepita. En el sector San Roque, estos reclutas recibieron instrucción militar antes de unirse a los libertadores del Perú en la batalla de Chua Chua. El término "YANAPASIÑANI Y MAYACHASIÑANI," que significa "nos ayudaremos y nos uniremos para nuestra independencia," refleja el espíritu de cooperación y unión que caracterizó a estos habitantes. Con el tiempo, "Yanapavi" evolucionó a "Yanapata" tras la batalla de Chua Chua¹.

Figura 1: Batalla de Zepita en las Pampas de CHUA CHUA



¹ <https://www.gob.pe/institucion/munizepita/noticias/826764-batalla-de-zepita-en-las-pampas-de-chua-chua-2023>

B) CREACIÓN Y ANIVERSARIO

El Centro Poblado de Yanapata, ubicado en la provincia de Yunguyo, departamento de Puno, celebra su aniversario cada 23 de julio, habiendo cumplido 46 años en 2024 desde su creación en 1978. Sin embargo, la base de datos de pueblos indígenas u originarios hizo el reconocimiento del centro poblado de Yanapata, a través del reconocimiento R.D. 0123-88-UAD-XXI-P el 17 de mayo de 1988. Su festividad patronal se celebra el 25 de julio en honor a San Santiago Apóstol, y su danza autóctona es el Kalachunchus².

Figura 2: Su festividad reúne a todos sus habitantes en la plaza 25 de Julio.



La creación del distrito de Yanapata ha sido promovida por las autoridades del Centro Poblado de Villa Yanapata, quienes presentaron una solicitud formal el 7 de julio de 2022. La Municipalidad Provincial de Yunguyo emitió la Opinión Técnica y Legal Favorable mediante el Acuerdo de Concejo Municipal N° 058-2022-CM-MPY el 13 de septiembre de 2022, respaldando la creación del distrito. Posteriormente, el 10 de agosto de 2022, el Consejo Regional de Puno declaró de interés regional y necesidad

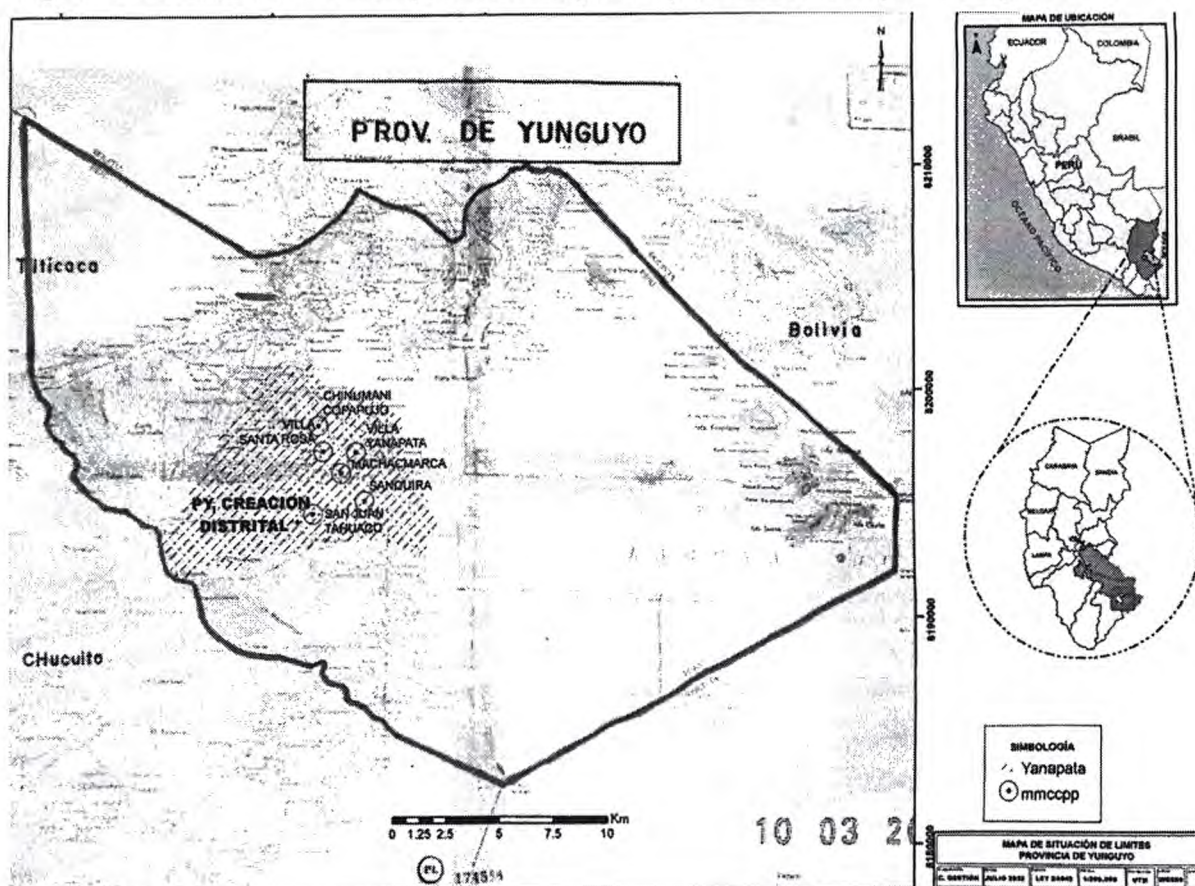
² <https://www.qhaphiya.pe/evento.php?id=132>

pública la creación del distrito mediante el Acuerdo Regional N° 243-2022-GRP-CRP, reconociendo su ubicación estratégica en la zona fronteriza con Bolivia y cumpliendo con los requisitos necesarios para su formalización y posterior distritalización.

C) UBICACIÓN Y DEMOGRAFÍA

Yanapata se encuentra al este de Yunguyo, a una distancia de siete kilómetros. Su plaza principal se sitúa en el centro de la comunidad, y una carretera conecta esta área con la parte baja de Sanquiri, junto al lago Wiñaymarca. La comunidad está compuesta por seis barrios: Sanquiri, Villa Santa Rosa, Villa Yanapata, Machac Marca, Chinumani Copapujo y San Juan Tahuaco³.

Figura 3: La comunidad de Yanapata está compuesta por seis sectores que lo integra



³ <https://es.scribd.com/document/429547348/Asis-Yanapata>

La propuesta de la creación distrital abarca 72.07 km² que representa el 41.1% de la superficie territorial de Yunguyo del cual se escinde. Este se encuentra al norte con el distrito de Yunguyo. Por el Este con el Lago Titicaca. Al sur con el distrito de Copani y al Oeste con el distrito de Zepita y Pomata⁴.

D) POBLACIÓN Y VIVIENDA

En 2022, la provincia de Yunguyo tenía una población de 47,400 habitantes. De este total, el 50.6% reside en áreas urbanas, mientras que el 49.4% vive en zonas rurales. Este ámbito rural incluye a los seis sectores que conformarían el nuevo distrito de Yanapata⁵.

La población de Yanapata ha mostrado un predominio de adultos en las pirámides poblacionales recientes. En términos de densidad, se ha mantenido constante en el área urbana y rural entre 2012 y 2016. La mayoría de la población reside en áreas rurales, aunque existe una tendencia migratoria hacia el área urbana de Yunguyo por motivos laborales y educativos⁶.

Las características de las viviendas en Yanapata indican que la mayoría son casas independientes, con un significativo porcentaje de viviendas con alumbrado eléctrico. Los servicios de agua potable y saneamiento son limitados, con muchas viviendas utilizando fuentes no tratadas y sistemas de eliminación de excretas inadecuados.

Figura 4: Población de Centro Poblado de Yanapata por etapas de vida

⁴<https://es.scribd.com/document/429547348/Asis-Yanapata>

⁵<https://muniyunguyo.gob.pe/poblacion/>

⁶<https://es.scribd.com/document/429547348/Asis-Yanapata>

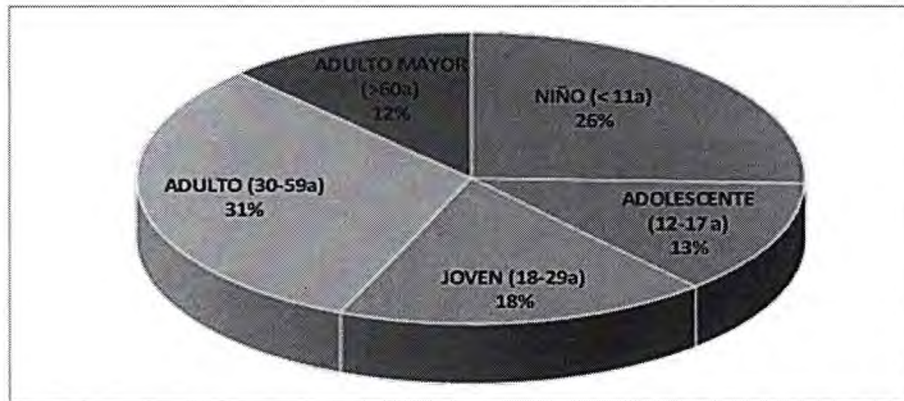


FIGURA N° 01.- Población C.P. Yanapata por Etapas de Vida 2016

Fuente: Estimación de Poblacional INEI – 2016

E) CLIMA Y MEDIO AMBIENTE

El clima de Yanapata es templado frío y húmedo, con temperaturas que pueden recrudecerse durante ciertas épocas del año. La región experimenta lluvias periódicas durante el verano, y en menor medida, durante la primavera. Estas condiciones climáticas influyen en las actividades agrícolas y ganaderas de la zona, así como en la vida diaria de sus habitantes⁷.

F) SERVICIOS DE SALUD

El centro poblado de Yanapata cuenta con un establecimiento de salud que proporciona servicios de atención primaria y salud preventiva a la población local y de tránsito. Este centro de salud está equipado con la infraestructura necesaria para atender enfermedades comunes del sistema digestivo, infecciones respiratorias, así como para realizar consultas médicas y exámenes generales de salud. Además, el centro de salud participa en programas de investigación clínica y controla enfermedades infecciosas, incluyendo el COVID-19.

G) SEGURIDAD SOCIAL

La Comisaría de la Policía Nacional del Perú de Yanapata atiende casos

⁷ <https://es.scribd.com/document/429547348/Asis-Yanapata>

de violencia contra personas vulnerables y realiza otras acciones en el ámbito de su responsabilidad. Esta comisaría cuenta con infraestructura propia y está dirigida por un Oficial PNP, lo que garantiza una presencia policial adecuada en la zona.

H) SERVICIOS BÁSICOS

En cuanto a los servicios básicos, el 75% de las viviendas de Yanapata tienen acceso a agua potable, ya sea mediante pozo o manantial, mientras que el 90% de las viviendas disponen de electricidad. Asimismo, el 85% de las viviendas cuentan con servicios sanitarios, como unidades básicas de saneamiento o letrinas, mejorando así las condiciones de vida de sus habitantes⁸.

I) INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Yanapata cuenta con varias instituciones clave, incluyendo las escuelas IEI N° 293, IEP N° 70243, IEP N° 71009 y el Instituto de Educación Secundaria José Antonio Encinas de Yanapata. En 2016, Yanapata contaba con cinco instituciones educativas, de las cuales dos eran públicas. Había un total de 23 docentes, distribuidos en los niveles inicial, primaria y secundaria.

En el nivel inicial, había 13 docentes (56.5%), en primaria 10 docentes (43.5%) y en secundaria 13 docentes (56.5%). El número total de estudiantes matriculados era de 192, con un 20.8% en inicial, 34.4% en primaria y 44.8% en secundaria. La tasa de aprobación era alta, aunque también se registraron abandonos escolares, con un 42.1% de hombres y un 37.9% de mujeres abandonando la educación en secundaria.

Figura 5: Instituciones Educativas del centro poblado Yanapata.

⁸<https://es.scribd.com/document/429547348/Asis-Yanapata>

COD_MOD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL	TIPO	ALUMNO	DOCENTE	SECCIÓN
1029032	293	Inicial - Jardín	Mixto	14	1	3
221200	70243	Primaria	Mixto	18	4	6
1154814	71009	Primaria	Mixto	40	6	6
573071	JOSÉ ANTONIO ENCINAS FRANCO	Secundaria	Mixto	57	9	5

Fuente: ESCALE-MINEDU (24-01-2022)

J) ACTIVIDADES ECONÓMICAS

La principal actividad económica en Yanapata y la provincia de Yunguyo es la agricultura, seguida por la ganadería y el comercio. La zona produce cultivos como papa, maíz, cebada y habas, y cría ganado bovino, ovino y porcino. Estas actividades son cruciales para la subsistencia de las familias locales y contribuyen al sustento económico familiar⁹.

II. FUNDAMENTOS

La propuesta para la creación del Distrito de Yanapata está fundamentada en la necesidad de una gestión administrativa más eficiente, el mejoramiento en la prestación de servicios públicos, y el fomento del desarrollo económico y social local. La descentralización permitiría una administración más cercana, facilitando la asignación de recursos y la implementación de políticas públicas específicas para las comunidades del distrito.

Uno de los principales objetivos de esta propuesta es mejorar la prestación de servicios esenciales como salud, educación y seguridad. Al dividir el distrito en unidades más manejables, se garantizaría una distribución más equitativa y eficiente de los recursos. Esto no solo mejoraría la calidad de vida de los residentes, sino que también respondería directamente a sus necesidades específicas, promoviendo un desarrollo más cohesionado y sostenible.

⁹ <https://es.scribd.com/document/429547348/Asis-Yanapata>

En términos de seguridad, una administración local más focalizada podría implementar programas específicos para abordar problemas como la delincuencia juvenil. Además, mejoraría la coordinación entre las autoridades locales y la policía, contribuyendo a una mayor seguridad y orden público. Una administración más cercana podría gestionar mejor el ordenamiento territorial y la planificación urbana, mitigando estos problemas y asegurando un desarrollo más seguro y ordenado.

Desde una perspectiva jurídica, la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972) y la Ley de Demarcación y Organización Territorial (Ley N° 27795) establecen los procedimientos y requisitos para la creación de nuevos distritos en Perú. Estos incluyen contar con una población mínima, un territorio específico con características que permitan su delimitación y administración eficiente, y la disponibilidad de servicios básicos. Asimismo, la viabilidad económica del nuevo distrito debe estar garantizada, asegurando su sostenibilidad financiera a largo plazo.

Adicionalmente, la creación del Distrito de Yanapata fortalecería el potencial turístico de la región. Según informes recientes, los lugares turísticos del Centro Poblado de Yanapata están ganando reconocimiento a nivel mundial. Atracciones como el Cerro Monte Cururu, que ofrece vistas espectaculares del Lago Wiñaymarca y sus islas, y el socavón San Roque, han captado la atención de visitantes nacionales e internacionales. El desarrollo turístico puede ser un motor económico importante, generando empleo y mejorando la infraestructura local.

La gestión administrativa local permitiría una mejor promoción y conservación de estos lugares turísticos, integrándolos en un plan de desarrollo sostenible que beneficie a la comunidad. El turismo, junto con la agricultura y la ganadería, que son las principales actividades económicas de la región, puede diversificar y fortalecer la economía local, proporcionando nuevas oportunidades de ingresos para los residentes.

La creación del distrito también podría facilitar la implementación de programas de capacitación y apoyo a los agricultores y ganaderos locales, mejorando las técnicas de producción y comercialización de sus productos. Esto no solo aumentaría la productividad y los ingresos, sino que también podría contribuir a la seguridad alimentaria de la región.

III. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

La propuesta para la creación del Distrito de Yanapata, hace frente una serie de problemas críticos que afectan la calidad de vida de sus habitantes y que pueden ser abordados de manera más efectiva a través de una administración local más cercana y eficiente.

Deficiencia en Infraestructura de Salud:

Uno de los problemas más graves es la deficiente infraestructura de salud. El actual centro de salud en Yanapata está en condiciones deplorables, con filtraciones de agua en el techo y ambientes inadecuados para la atención médica. Este centro de salud, que debería atender a más de 3,000 habitantes, necesita urgentemente ser reconstruido e implementado con los recursos necesarios. Los recortes presupuestales han reducido significativamente los fondos disponibles para este proyecto, pasando de cinco millones de soles a solo 231 mil 048 soles. La creación del distrito permitiría una gestión más eficiente de los recursos y priorización de proyectos esenciales como la construcción del nuevo centro de salud¹⁰.

Carencias en Servicios Básicos:

Yanapata también enfrenta serias deficiencias en la prestación de servicios básicos como agua potable, saneamiento y educación. La falta de una administración distrital dificulta la implementación de políticas

¹⁰ <https://andina.pe/agencia/noticia-puno-promocionan-corredor-turistico-winay-marca-la-provincia-fronteriza-yunguyo-957859.aspx>

públicas específicas y la distribución equitativa de recursos. Esto resulta en una infraestructura inadecuada y servicios insuficientes que impactan negativamente en la calidad de vida de los residentes¹¹.

Seguridad y Orden Público:

La seguridad es otra área problemática en Yanapata. La administración actual no puede abordar de manera efectiva problemas como la delincuencia juvenil y la falta de coordinación entre las autoridades locales y la policía. Una administración distrital permitiría una mejor gestión del orden público, implementación de programas específicos de seguridad y una planificación urbana adecuada que mitigue estos problemas y asegure un desarrollo más seguro y ordenado.

Desigualdad en la Asignación de Recursos:

La centralización administrativa ha llevado a una desigualdad en la asignación de recursos, dejando a Yanapata en una situación de desventaja en comparación con otras áreas mejor atendidas. La creación del distrito aseguraría una distribución más equitativa de los recursos, permitiendo a Yanapata desarrollar su infraestructura y servicios de manera más justa y eficiente.

Potencial Turístico Desaprovechado:

Yanapata posee un gran potencial turístico con atracciones como el Cerro Monte Cururu y el socavón San Roque, que han captado la atención de visitantes nacionales e internacionales. Sin embargo, la falta de una gestión local efectiva impide el desarrollo adecuado de estas atracciones turísticas. La creación del distrito permitiría una mejor promoción y conservación de estos lugares, integrándolos en un plan de desarrollo sostenible que beneficie a la comunidad.

¹¹ <https://radioondaazul.com/puno-iniciaran-trabajos-de-saneamiento-de-limites-territoriales-en-centros-poblados-que-anhelan-ser-distritos/>

En resumen, la creación del Distrito de Yanapata es crucial para abordar los problemas de infraestructura de salud, servicios básicos, seguridad, desigualdad en la asignación de recursos y el aprovechamiento del potencial turístico. Una administración local más cercana y eficiente facilitará la implementación de soluciones sostenibles, mejorando significativamente la calidad de vida de los habitantes de Yanapata y promoviendo un desarrollo integral y equitativo de la región.

IV. ANÁLISIS DE NECESIDAD Y VIABILIDAD

La creación del Distrito de Yanapata en la provincia de Yunguyo, Puno, es crucial para mejorar la gestión local y satisfacer las demandas de la comunidad. La Constitución y la Ley N° 27867 establecen la autonomía de los gobiernos regionales, permitiendo una administración más eficiente de recursos y proyectos locales.

El Acuerdo Regional N° 243-2022-GRP-CRP refleja la solicitud constante de los habitantes de Yanapata y considera que la comunidad cumple con los requisitos necesarios para su distritalización. Este respaldo institucional subraya la importancia de la creación del distrito para la región¹².

Actualmente, Yanapata enfrenta deficiencias en servicios básicos como agua potable, saneamiento, educación y salud. La creación del distrito permitirá una mejor asignación y gestión de recursos, mejorando estos servicios para la población. La ubicación estratégica de Yanapata en la frontera con Bolivia requiere una administración local robusta para atender eficazmente las necesidades de esta área.

El cumplimiento de los requisitos legales, demográficos, económicos y

¹²<https://www.regionpuno.gob.pe/descargas/consejoregional/acuerdos/2022/ACUERDO%20REGIONAL%20Nro.%20243-2022-GRP-CRP.pdf>

territoriales confirma la viabilidad de la creación del distrito. Yanapata ya cuenta con infraestructura esencial, como instituciones educativas, un centro de salud y una comisaría. La formalización como distrito permitirá fortalecer y expandir estos servicios.

El Acuerdo Regional asegura el apoyo financiero y logístico necesario, encargando al Ejecutivo Regional y a la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial las acciones pertinentes. La coordinación con la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros garantizará el respaldo técnico y administrativo.

V. MARCO NORMATIVO

La creación del Distrito de Yanapata se fundamenta en varias leyes y normativas peruanas que regulan la organización territorial y administrativa del país. A continuación, se presentan las principales normativas que sustentan esta propuesta:

➤ Constitución Política del Perú:

Artículo 191°: Establece que los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Esta autonomía es fundamental para la creación de nuevos distritos, ya que permite una gestión local más eficiente y cercana a las necesidades de la comunidad.

➤ Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972):

Define la naturaleza, finalidad, competencias, funciones y organización de las municipalidades en el Perú. Establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Artículo 4º: Detalla que las municipalidades tienen la facultad de proponer la creación de distritos y centros poblados, con el objetivo de mejorar la administración y prestación de servicios públicos.

Artículo 6º: La alcaldía es el órgano de ejecución del Gobierno Local y tiene la facultad de ejercer actos de administración y gobierno.

➤ **Ley de Demarcación y Organización Territorial (Ley N° 27795):**

Establece los procedimientos y requisitos para la creación de nuevos distritos y otras divisiones territoriales en el Perú. Incluye criterios como la población mínima, territorio específico, disponibilidad de servicios básicos y viabilidad económica.

➤ **Ley de Bases de la Descentralización (Ley N° 27783):**

Desarrolla la estrategia de descentralización del Estado en materia administrativa, económica, productiva, financiera, tributaria y fiscal. Crea el Consejo Nacional de Descentralización (CND) y establece las normas para una organización del Estado en forma democrática y descentralizada, asignando competencias específicas a los gobiernos regionales y locales.

➤ **Acuerdo Regional N° 243-2022-GRP-CRP:**

Declarado por el Consejo Regional de Puno, este acuerdo reconoce la necesidad y el interés público en la creación del Distrito de Yanapata. Este documento formaliza el respaldo regional y compromete al Ejecutivo Regional a coordinar con la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros para llevar a cabo las acciones necesarias.

➤ **Resolución de Alcaldía N° 194-2023-MPY/A:**

Emitida por la Municipalidad Provincial de Yunguyo, esta resolución aprueba la conformación de la Comisión de Nomenclatura, encargada de la asignación y ratificación de la nomenclatura vial, garantizando una

correcta organización y planificación territorial.

VI. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente propuesta legislativa no infringe la Constitución ni el marco jurídico vigente; su propósito es declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del Distrito de Yanapata en la Provincia de Yunguyo. Esta iniciativa se fundamenta en los artículos 188 y 189 de la Constitución Política del Perú, así como en la Ley Marco de Descentralización y la Ley de Demarcación y Organización Territorial. La aprobación y promulgación de esta ley no generará ningún gasto adicional para el Estado.

Además, la creación del nuevo distrito se ajustará a la normativa nacional, ya que no contraviene el ordenamiento jurídico vigente ni entra en conflicto con otras normas aplicables. De la misma manera, la implementación de esta norma no requerirá la modificación ni derogación de ninguna disposición legal existente en nuestro sistema jurídico. Esta propuesta legislativa pretende fortalecer la estructura administrativa y fomentar el desarrollo local sin ocasionar conflictos normativos.

VII. ANALISIS COSTO - BENEFICIO

La presente propuesta legislativa no generará ningún gasto adicional significativo para el Erario Público Nacional, ya que es declarativo de interés nacional. Además, esta propuesta enfoca en una redistribución más eficiente de los recursos existentes, especialmente hacia sectores desatendidos pero que son cruciales para el crecimiento del país. Esta propuesta legislativa mejorará varios aspectos del sector social, cultural, turístico y económico de Yanapata en la provincia de Yunguyo, del departamento de Puno. Además, la creación del nuevo distrito contribuirá a cumplir el rol del Estado en la descentralización, una

política permanente y fundamental para el desarrollo integral del país, tal como lo establece el artículo 188 de la Constitución Política del Perú.

VIII. VINCULACIÓN AL ACUERDO NACIONAL Y LA AGENDA LEGISLATIVA

La iniciativa legislativa contenida en el Proyecto de Ley que se presenta está alineada con la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2023-2024, aprobado con Resolución Legislativa del Congreso N° 002-2023-2024-CR de fecha 17 de octubre de 2023.

OBJETIVO I. del Estado: "DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO".

POLÍTICA N° 8. Descentralización política, económica administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.
Tema: 27. REGULACIÓN REFERIDA A LA DESCENTRALIZACIÓN Y FUNCIONES EN LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO.